



DECRETO ALCALDICIO N° 3006 /

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

14 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1921 de fecha 09.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar emisión de orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 letra N S i las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de impacto social”, para adquisición de los siguientes insumos que serán utilizados en los Talleres de Manualidades, que se imparten en el Recinto Estación ADQUISICION 07 TELARES MARIA DE 60 CM DE ANCHO CON PINE FINO, AL PROVEEDOR VALENTIN ANTONIO GAJARDO RIOS, C. IDENTIDAD [REDACTED] POR UN MONTO TOTAL DE \$ 490.000 IVA INCLUIDO, ADQUISICION DE 19 TELAR MAPUCHE FABRICADO EN MADERA DE 1.20*1.20 CON ACCESORIOS, AL PROVEEDOR RICHARD VELIS VALDEBENITO E.I.R.L. RUT N° 76.228.472-3, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 475.000 IVA INCLUIDO.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión de orden de compra vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para los siguientes insumos que serán utilizados en los Talleres de Manualidades, que se imparten en el Recinto Estación:

ADQUISICION 07 TELARES MARIA DE 60 CM DE ANCHO CON PINE FINO, AL PROVEEDOR VALENTIN ANTONIO GAJARDO RIOS, C. IDENTIDAD [REDACTED] POR UN MONTO TOTAL DE \$ 490.000 IVA INCLUIDO.

ADQUISICION DE 19 TELAR MAPUCHE FABRICADO EN MADERA DE 1.20*1.20 CON ACCESORIOS, AL PROVEEDOR RICHARD VELIS VALDEBENITO E.I.R.L. RUT N° 76.228.472-3, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 475.000 IVA INCLUIDO

CARGUESE el gasto en la cuenta N° 215.22.04.999 Otros, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Mercado público (1)

Archivo (1)